



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00417306--UNC-#MEFCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Dra. Ing. Agr. Constanza Soledad CARRERA, por las cuales solicita *Licencia con goce de haberes* en el Área de Ecofisiología de Cultivos (AEC) que depende de Decanato, a los fines de realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Ecofisiología de Cultivos del Departamento de Producción Vegetal y Ciencia Forestal de la Universidad de Lleida, España; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes a la Dra. Ing. Agr. Constanza Soledad CARRERA, Leg. N° 42.715, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interino, en el Área de Ecofisiología de Cultivos (AEC) que depende de Decanato, desde el 2 de julio de 2026 y hasta el 8 de agosto de 2026, a los fines de realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Ecofisiología de Cultivos del Departamento de Producción Vegetal y Ciencia Forestal de la Universidad de Lleida, España; en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 3º, de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, a Decanato y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.